



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 644
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2020-2021

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

- Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
- Mag. MARCOLINI, Silvana
- Dra. DÍAZ, Ramona
- Mag. VÉNTOLA, Verónica
- Mag. BUSSI, Javier
- Lic. VAUDAGNA, Luciano
- Esp. DI PAOLO, Horacio
- Cont. CABRERA, Javier
- Esp. CASARI, Marisa
- Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
- Mag. TRENTINI, Carlos
- Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
- Sr. KUNICH, Julián
- Sr. MAGNELLI, Franco
- Srta. CANTERO, Karina
- Srta. GÓMEZ, Natacha
- Sr. FIGUEREDO, Marcos

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

- Srta. CÁCERES, Brenda
- Sr. SOSA, Germán
- Sr. MARTÍNEZ, Pablo

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes TRES de NOVIEMBRE del año dos mil veinte se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Novena Sesión Extraordinaria del período 2020-2021 en forma virtual.

Dando comienzo a la sesión la señora Decana pone a **CONSIDERACIÓN:** el Acta N° 640 correspondiente a la sesión del 01-09-2020, al no haber objeciones, se da por aprobada.-----

Seguidamente la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el primer punto del Orden del Día, **RENUNCIA y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 16682/2020 – **Cont. Felix Eduardo LUNA**, eleva su renuncia definitiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-10-2020, en: a) un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Sistemas de Información y Procesamiento de Datos” de la carrera de Contador Público y “Tecnología de la Información II” de la carrera de Licenciatura en Administración; b) un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura Sistemas de Información y Procesamiento de Datos” de la carrera de Contador Público (*cargo que se encuentra con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*) y c) un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Tecnología de la Información II” de la carrera de Licenciatura en Admi-

nistración (*cargo que se encuentra con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*). Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 17115/2020 – **Dr. José Luis PELLEGRINI**, eleva su renuncia definitiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-10-2020, en: a) un cargo interino de Profesor Titular -dedicación exclusiva-, en las asignaturas “Economía General”, “Economía de Empresas” y “Seminario de Integración y Aplicación y Trabajo Final todas de la carrera de Licenciatura en Economía; b) un cargo por concurso de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración (*cargo que se encuentra con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*); c) un cargo por concurso de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Economía de Empresas” de la carrera de Licenciatura en Economía (*cargo que se encuentra con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*); d) un cargo por concurso de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- en la asignatura “Introducción a la Economía” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas (*cargo que se encuentra con uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía*). Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 16243/2020 – **Abog. María Celina HERNANDEZ** solicita licencia, por maternidad y post maternidad, a partir del 20-12-2020 y hasta el 17-06-2021, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en la asignatura “Legislación Turística” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°15289/2020– **Lic. Patricia CICCIOI** solicita licencia con goce de haberes, por maternidad, a partir del 29-01-2021 y hasta el 28-04-2021, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Estadística I” y “Estadística II” ambas de la carrera de Licenciatura en Economía y; en un cargo reemplazante de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación semiexclusiva- en las asignaturas “Métodos Estadísticos” de la carrera de Contador Público y “Estadística para Administradores” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

La Lic. Racca continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **Grado:** *EXP-UNR: N° 17116/2020 – Secretaría Académica solicita, que se tramite ante el Consejo Superior la designación del docente jubilado **Dr. José Luis PELLEGRINI**, a partir del 01-11-2020 y hasta el 31-03-2021, sin antigüedad, estando excluido de carrera docente y sin posibilidad de concursar cargos docentes, en un cargo de Profesor Titular - dedicación simple- para la asignatura “Economía de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Empresas” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 16904/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2019 y hasta el 31-03-2020, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Tributación”, conformada por: Esp. Horacio DI PAOLO, Esp. Cont. Marisa Daniela GOYTIA y Mag. Javier Eduardo GANEM como titulares; y Cont. Perla Raquel OLEGO como suplente. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16905/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la **Comisión de Posgrado** de la carrera de “Especialización en Tributación”, conformada por: Esp. Cont. Horacio DI PAOLO, Esp. Cont. Marisa Daniela GOYTIA y Mag. Cont. Diego Eduardo FERNÁNDEZ de LUCO; y Cont. Perla Raquel OLEGO como suplente. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16906/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Operaciones de Comercio Exterior”, conformada por: Lic. Adriana Carmen CICARÉ, Abog. Mónica Gladys PIENZI y Dra. Elsa MARINUCCI como titulares; y Mag. Cont. Carlos Alberto HADAD como suplente. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16907/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Maestría en Contabilidad y Auditoría”, conformada por: Dr. José María MALGIOGLIO, Mag. Silvina Beatriz MARCOLINI y Mag. Diana SUARDI como titulares; y Mag. José María VITTA y Dr. Marcelo Raúl MARCHETTI, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16908/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la **Comisión de Posgrado** de la carrera de “Especialización en Gestión Estratégica de la Tecnología Informática”, conformada por: Dra. Psic. Laura PARIS, Cont. Ricardo Oscar RIVAS y Mag. Claudio Felipe FREIJEDO como titulares; e Ing. Fernando ARRAIGADA y Esp. Raúl SAROKA, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16909/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la **Comisión de Posgrado** de la carrera de “Maestría en Administración de Empresas”, conformada por: Dr. Rubén Enrique RODRÍGUEZ GARAY, Dr. Alejandro MARCHIONNA FARE y Dr. Miguel Ángel VICENTE como titulares; y

Mag. Marisa Andrea PAROLIN como suplente. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 16891/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la **Comisión de Posgrado** de la carrera de “Especialización en Gestión de Recursos Humanos”, conformada por: Dr. Rubén Enrique RODRÍGUEZ GARAY, Mag. Ladislao Ludovico HUBER y Mag. Marisa Andrea PAROLÍN, como titulares y Mag. Alejandra FERNANDEZ, como suplente. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16892/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2020 y hasta el 31-03-2021, de la **Comisión de Posgrado** de la carrera de “Especialización en Empresas y Emprendimientos Turísticos”, conformada por: Dra. Regina SCHLÜTER, Mag. Gabriela Andrea BERNARDI y Abog. Gustavo Néstor FERNÁNDEZ como titulares; y Mag. Diego Augusto BENITEZ como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 16860/2020 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Comenta: el expediente se encuentra a disposición en la Secretaría para el que lo quiera consultar. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----

Continuando con el temario del Orden del Día la Sra. Decana pone a deliberación de este Cuerpo un expediente referido a **CONVENIO:** *EXP-UNR: N° 16903/2020 – Convenio Específico firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL ROSARIO (ADERR)**, cuyo objetivo es establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones para posibilitar el logro de una formación de posgrado de excelencia académica y con orientación práctica a profesionales universitarios que se desempeñen o puedan desempeñarse en el ámbito de la economía digital, para que puedan alcanzar los grados de Magister o Especialista en Economía de los Negocios Digitales. Se ratifica el Convenio y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 16960/2020 – Acuerdo firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con la **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA VIVIENDA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE SANTA FE**, cuyo objetivo consiste en desarrollar las actividades establecidas en el Proyecto de Vinculación denominado “ANÁLISIS DEL SECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

DE LA CONSTRUCCIÓN EN ROSARIO/REGIÓN” que como Anexo I integra el presente acuerdo. Se ratifica el Acuerdo y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 16966/2020 – Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA, con el **INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA ARGENTINA DE NEGOCIOS**, cuyo objetivo consiste en el compromiso a desarrollar acciones conjuntas tendientes a crear la carrera de posgrado Especialización en Economía de Negocios Digitales. Se ratifica el Convenio y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

Acto seguido la Lic. Racca continúa con la lectura de un expediente presentado por **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: Contador Público: **2**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes presentados: **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 16668/2020- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introdutorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. (Se giró a la Comisión de Enseñanza). -----

*EXP-UNR: N° 16722/2020- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran la carrera de Licenciatura en Turismo, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. (Se giró a la Comisión de Enseñanza). -----

*EXP-UNR: N° 17114/2020 – Secretaría Académica remite nota elevada por la Mag. Carina FRID, quien solicita percibir para el año 2020 el Incentivo para Docentes con dedicación exclusiva (artículo 25 del Manual de Procedimientos), dicha docente se desempeña en un cargo por concurso de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Historia Económica y Social”, de la carrera de Licenciatura en Economía y como Investigadora Adjunta del CONICET. Sr. González: este expediente lo vamos a sacar porque ya fue aprobado con resolución n° 29212 el 17 de marzo, pero aparentemente no se le comunicó a la docente. Lic. Racca: por eso lo volvió a presentar. Sr. González: claro, fue justo cuando comenzábamos con todo este problema de la pandemia y no se le comunicó a la docente, ahora ya se le comunicó. **INTERCAMBIO DE OPINIONES**. Se archiva ya aprobado por Resolución N° 29212-C.D. (17-03-2020). -----

*EXP-UNR: N° 17117/2020 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Directora de la Escuela de Economía, se deje establecido que: a) la **Lic. Paula BASCOLO** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura “Economía General” de la carrera de Licenciatura en Economía, como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Análisis Económico, a partir del 01-11-2020 y hasta que se sustancie el concurso del cargo de Profesor Titular -dedicación simple- de la asignatura mencionada; b) la **Mag. María Alejandra YOYA** cumplirá con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, como extensión de funciones del cargo que desempeña en el Departamento de Análisis Económico, a partir del 01-11-2020 y hasta que se sustancie el concurso del cargo de Profesor Titular -dedicación simple- de la asignatura mencionada. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 16883/2020- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “Seminario de Investigación y de Tesis” que se desarrolló entre los meses de febrero y septiembre de 2020. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS**: *EXP-UNR: N° 16881/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis del **Mag. Arnaldo David VIERA**, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas, con Mención en Dirección General”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16873/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Johanna Catalina ARMIJOS CORDERO**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dr. Alejandro MARCHIONNA, Dra. Ana Clara MINETTI y Dr. Marcelo MARCHETTI, como titulares; y Dr. Héctor ZAMORANO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 16874/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **María del Carmen GÓMEZ ROMO**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dra. Rita María GRANDINETTI, Dr. Diego GANTUS y Dra. Norma ZANDOMENI como titulares; y Dr. Sergio ALBANO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 16869/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Verónica Alexandra ARMIJOS BUITRÓN**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformado por: Dr. Enrique BIANCHI, Dra. Sandra MASSONI y Dra. Nilda TAÑSKI, como titulares; y Dr. Marcelo MARCHETTI, como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 16864/2020– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Julieta Nail MACEDRA** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado Cont. José María PUCCIO, Mag. Gerardo Enrique ZOCOLA y Esp. Cont. Hernán Pablo ZOFF, como titulares y Dr. Amaro YARDIN, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Seguidamente, la señora Decana prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELAS:** > **ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 16962/2020- **Santiago LOPEZ**, tribunal conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Gabriel BIBILONI y Lic. Vanina BOCCIO. Directora: Lic. Maricel Soledad SORBELLO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°16963/2020- **María Lila HERNANDEZ**, tribunal conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Martín JUARISTI y Lic. Aín MORA. Director: Dr. Roberto ESCALADA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Cont. Adriana DAFFUNCHIO, Directora de la Escuela de Administración, eleva propuesta del PRO.FO.DE, presentando las siguientes diplomaturas: * EXP-UNR: N° 17182/2020 – Diplomatura en Formación de Recursos Humanos. * EXP-UNR: N° 17186/2020 – Diplomatura en Marketing. * EXP-UNR: N° 17180/2020 – Diplomatura en Dirección Pymes y Empresas Familiares. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se giran los Expedientes a la Comisión de Enseñanza.-----

* EXP-UNR: N° 17113/2020 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal Evaluación de la Práctica Profesional encargado de evaluar el informe presentado por el señor **Gino BARTOLELLI**, alumno de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Nora ARNESI, Lic. Guillermina HARVEY y Lic. Gabriela GARCÍA CAMACHO. Siendo los responsables de la Práctica Profesional: Mag. Cristina CUESTA y Lic. Gabriela GARCÍA CAMACHO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

A continuación la Lic. Racca da lectura a expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES:** > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 16964/2020 – Solicita que se realicen las gestiones necesarias para que la cátedra de Instituciones del Derecho Privado, cancele la segunda instancia del examen del turno 04 y se aprueben a todos los estudiantes que están en condiciones de realizar dicho examen. Consejero Magnelli: el problema fue que el turno 04 ya terminó y se está superponiendo con todos los integradores de las materias que le corresponden al ingreso de este segundo cuatrimestre. Lamentablemente la materia se tomó su tiempo, lo canceló una vez, encima está tomando dos instancias y a los chicos se les está complicando con las otras materias que corresponderían al segundo cuatrimestre. Algunos están empezando a optar por ver si rinden o no, o qué rinden. Por ello más que nada el pedido es si puede cancelar esta segunda instancia y que todos aquellos que accedieron a la misma, con lo cual aprobaron la primera, se les dé la materia como aprobada. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a Escuela de Contabilidad, para analice su viabilidad.-----

*EXP-UNR: N° 16965/2020 – Solicita a la Secretaria Académica y a las direcciones de las escuelas que elaboren a la brevedad el cronograma con los exámenes del turno de diciembre de todas las carreras. Además que la Secretaría Académica realice las gestiones necesarias para que se dé a conocer las fechas de inscripción al turno de diciembre y para que se publiquen los instructivos y modalidades de cada examen con una antelación, mínimo de 10 días hábiles antes del examen. La señora Decana comenta: en eso estamos trabajando, la idea es, para la próxima sesión, tenerlo todo listo. Consejero Magnelli: nos están consultando muchos los chicos y al estar a un mes de empezar el turno, quieren empezar a planificar el mismo. Lic. Racca: apenas lo tengamos lo comunicaremos, lo que pasa es que terminamos de cerrar todos los integradores, cada cosa lleva su tiempo. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica para que se tenga en cuenta lo solicitado.-----

Casi finalizando, la señora Presidente, presenta a este Cuerpo el siguiente tema del Orden del Día: **ALUMNOS:** > **Equivalencias:** *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades /Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica:> **Concediendo Total:** *EXP-UNR: N° 16889/2020- **Daiana Micaela FERRO** – “Matemática II”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **Concediendo Parcial:** *EXP-UNR: N° 16890/2020- **Daiana Micaela FERRO** – “Métodos Estadísticos”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

Antes de continuar con la lectura de los despachos de comisión la Lic. Racca presenta expedientes presentados **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 17206/2020: **Cont. Nanci BOCELLA** solicita prorroga de licencia por



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

enfermedad a partir del 21-10-2020 y hasta el 21-11-2020 en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico - dedicación simple- en la asignatura “Matemática Financiera” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 17216/2020: Secretaria Académica eleva para su tratamiento y aprobación el programa de la asignatura “**Régimen Tributario y Laboral de Empresas Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se giran los Expedientes a la Comisión de Enseñanza. -----

*Consejeras Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil Manuel Belgrano**: *EXP-UNR: N° 17240/2020 – Solicitan que se realicen las muestras de los exámenes utilizando los medios institucionales pertinentes para su ejecución. Además que se les transmita a las cátedras que no realizan muestras de exámenes desde las autoridades de la facultad la importancia de realizar dichas revisiones. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza para que sea tratado en forma conjunta con los expedientes de similares características. -----

*EXP-UNR: N° 17241/2020 – Solicitan que se dé la posibilidad a los y las estudiantes que sacaron 18 y 19 respuestas acertadas en el examen de aprobar la materia Estructura y Política Económica Argentina. Además que se le solicite a la cátedra que consideren los las situaciones expuestas en los considerandos para evitar estas injusticias en próximos exámenes. Consejera Cantero: ahí está la nota respecto a Estructura, que era una de las notas que presentamos a las Escuelas, que fue el examen del viernes pasado. Primero que se pueda rever la situación de que sea el 60% porque de treinta preguntas te piden que veinte estén bien. Después la otra, que a mi entender es lo más importante, es la de la revisión de exámenes, que estaba inhabilitado el hecho de poder revisar el examen, más que nada porque hubo chicos que quedaron a dos o tres preguntas de poder aprobar y es importante saber en qué te equivocaste. Más que nada porque esta nueva modalidad, que no son preguntas que están respondidas en algún manual, y como todos saben cada cátedra se ha tenido que poner a hacer preguntas y exámenes para pensar, entonces uno no sabe en qué se equivoca y realmente la dificultad del examen en este turno fue importante. Por ello me parece importante que los chicos que desaprobaron puedan tener esa instancia para la próxima mesa. Lic. Racca: bueno, lo pasamos a la Escuela para que lo hable con la titular. Se gira el Expediente a la Escuela de Economía para que analice su viabilidad. -----

*EXP-UNR: N° 17242/2020 – Solicitan que considere pedir a la cátedra Sociedades y Asociaciones que pueda determinar una fecha para el integrador y se informe a los y las estudiantes esta información por los medios institucionales correspondientes. Consejera Cantero: en la reunión de Comisión de Enseñanza habíamos solicitado, que era una de las fechas que faltaba que en un prin-

cipio y pensé que había sido un error, pero aparentemente la cátedra decide no tomar el integrador, cuando el cuatrimestre pasado si lo tomó. Esto lo que hace es que los estudiantes tengan una posibilidad menos para rendir, porque el cuatrimestre pasado tuvieron el integrador y el examen del turno. Quería decir algo más con respecto al proyecto de la revisión, también presentamos otro proyecto con respecto al mismo porque varios chicos nos han informado que como las cátedras están dictando las clases no va a haber revisión de examen por este turno, por la particularidad del turno virtual. Por ello también queríamos rever eso porque en realidad es la forma que tenemos los estudiantes de poder aprender. Lic. Racca: lo de la revisión lo pasamos a las Escuelas, que deben estar lo que presentaron ya las otras Agrupaciones, y la nota de Sociedades a la Escuela de Contabilidad. Consejera Cantero: me parece importante que ya que Sociedades define de forma arbitraria no tener integrador, perjudicando a los estudiantes, que por lo menos se estime con antelación en qué momento se va a rendir en el turno de diciembre, o sea el día, para que se puedan ir organizando ya que van a tener muchas otras instancias los alumnos. Consejero Cabrera: escucho a Cantero y me acuerdo que Franco había presentado algo similar en otras sesiones sobre las cátedras que no querían hacer las muestras o la revisión de exámenes. Consejera Daffunchio: ya se estuvo respondiendo eso, va a llegar la respuesta supongo en la próxima sesión, porque ya respondimos todo lo que llegó a las Escuelas. Consejera Cantero: nosotros hicimos mayor acento en lo que fue Estructura porque se rindió el viernes pasado, o sea es la primera reunión que tenemos nosotros después del examen de la misma. Consejero Cabrera: más allá de todo, que se espera la respuesta de las Escuelas, creo que es una norma de Consejo Directivo y no creo que sea un tema opinable si se tiene que hacer o no. En otras ocasiones cuando estuvimos discutiendo el tema de exámenes, se discutía si Consejo Directivo podía imponerle determinados criterios a las cátedras y se decidió que no, obviamente y en eso coincido. Pero este tema es un tema de normativa de Consejo Directivo, es un tema que está previsto en el Reglamento de Examen y esa muestra o revisión de exámenes no es optativa, entonces más allá de todo el Consejo Directivo tiene que hacer cumplir la normativa. Además el hecho de mostrar el examen, de revisarlo y de que el alumno entienda por qué se equivocó, forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, no lo podemos eximir de eso, tiene que ver con eso también. Los chicos, más allá de que justo están ahí en el borde y tratan de ver si van a recuperar un poco de puntos para aprobar, también buscan ver y entender por qué les fue mal, y es una instancia propicia para que puedan entender esa corrección. Las preguntas que se piden en cualquier turno presencial o virtual tienen solución, una solución simple que es generar más preguntas, es la única forma. Por eso digo que me parece que haya argumento, que vayan en contra o que estén por encima del reglamento de exámenes. Simplemente eso. Lic. Racca: hay que ver cada situación en particular, no sé si la única forma de muestra es mostrar las preguntas del banco de preguntas, podría pensarse en otras instancias, reunirse con los alumnos y demás, que también dan



soluciones, que no sea mostrar las preguntas. Cont. Vázquez: quería explicar lo de Sociedades porque en realidad creo que ahí hubo una confusión con respecto a ese tema. No es que arbitrariamente este profesor, este cuatrimestre, decidió no tomar, sino que voluntariamente en el cuatrimestre anterior decidió tomarlo. Es una materia donde nunca estuvo contemplado un integrador, materias de Derecho no tienen integrador, nosotros hemos logrado la regularidad pero no exámenes integradores, y el profesor voluntariamente en el cuatrimestre anterior, dado que el vió que era posible, propuso un integrador y en este cuatrimestre, analizando las demás mesas y como vienen dadas las fechas y demás, se mantuvo firme al criterio original. Por eso digo que tal vez hay una confusión a lo que arbitrariamente en este cuatrimestre no lo agregó, sino que voluntariamente en el cuatrimestre anterior lo incorporó cuando no estaba contemplado dentro del programa ni por las costumbres. Eso es lo que quería explicar, que no es un decreto que no se cumple, sino que fue una posibilidad que se incorporó en el cuatrimestre anterior que no estaba contemplado. Quería explicarlo porque la respuesta va a ser que se va a mantener el criterio que se venía aplicando, en todas las materias de Derecho no hay exámenes integradores y por ahora van a seguir así. Consejera Cantero: en la presencialidad Sociedades tomaba el parcial y el integrador. Cont. Vázquez: no, nunca tomo integrador. Consejera Cantero: sí, yo lo cursé el cuatrimestre pasado. Cont. Vázquez: no es integrador, es para la regularidad. Consejera Cantero: tomaba el parcial y adquirías la regularidad y vos tenías una fecha de integrador. Cont. Vázquez: a lo sumo recuperatorio, pero no tenía integrador. Consejera Cantero: yo lo cursé presencialmente el cuatrimestre pasado, es una materia regular que en teoría era una prueba piloto. Cont. Vázquez: me parece que estas mezclando las cosas, lo que hago es solo anticiparles la respuesta, no es cambiar un criterio. Consejera Cantero: cómo que no cambiaron el criterio, si la presencialidad era la misma, yo hice el cuatrimestre presencial y virtual, no sé si alguno de los consejeros estudiantes lo puede verificar, capaz que me estoy equivocando pero fue así. Cont. Vázquez: te estas equivocando, no hay integradores en Sociedades, no estaba previsto. Consejero Kunich: creo que en algún momento se tomó escrito, después fue oral, después volvió a escrito, después fue múltiple choice, es como que en el último año cambio mucho la modalidad del examen. Por ahí Claudia preguntarte si se puede transmitir a la cátedra si van a fijar un examen para quienes están regulares y quienes están libres. Cont. Vázquez: sabés que pasa Julián, que muchas veces los exámenes dependen de la cantidad de alumnos, entonces los profesores en los exámenes virtuales tratan de adaptarse, porque no es lo mismo tomar a cuatrocientos alumnos que a sesenta, entonces se va adaptando, y te digo que los profesores están en contacto permanente con los alumnos y les transmiten todo, pero esto es el día a día también. Consejero Kunich: estamos muy cerca de que la cátedra de Sociedades este completamente prolija. Cont. Vázquez: también piensen que no hace un año todavía que se jubiló el profesor Casasola, que está como titular en Comercial el profesor Pérez y en Sociedades Roberto Ryan, los dos profesores están dando un nuevo

enfoque a la materia y esto es para mejorar y hemos venido mejorando, pero tampoco quiero que se generen ideas de cosas que no sean correctas porque me parece que es importante que todos tengan una expectativa que sea previsible, nada más que esta aclaración hacer. Consejero Magnelli: primero con respecto a la muestra, nosotros también habíamos presentado una nota respecto al tema de Estructura, que vuelva la promo del 60% y se realice la muestra de exámenes. Pero continuando con lo que venían hablando de la muestra de todas las materias, es muy importante de que haya una muestra para que el estudiante pueda ver en que se equivocó, pero además está contemplado en el reglamento. Nosotros lo presentamos en la última sesión del Consejo, además hubo cátedras que sacaron un comunicado diciendo que no iban a hacer una muestra de exámenes por un banco de preguntas. Me parece que al estudiante no se le puede decir que no va a haber una muestra de examen por un banco de preguntas, porque se puede optar por realizar un examen en el otro turno para que los estudiantes tengan la posibilidad de ver su examen. Entonces si de acá hasta que volvamos a la presencialidad, muchas materias no van a hacer muestra de exámenes y me parece que ir así mucho tiempo más no se puede. Está reglamentado, me parece que se debería cumplir. Además quería preguntar sobre un proyecto que presentamos en la última sesión que es la promoción condicionada. Lic. Racca: entiendo que el proyecto lo tiene la directora de la Escuela. Consejera Daffunchio: está en la Escuela y también se está respondiendo. Las de la última sesión ya están todas con respuestas en elaboración, muchos consultamos con los titulares por supuesto, no respondemos solo a criterio de las Directoras, sino que tratamos de estar en coordinación con los profesores quienes son los que después tienen que tomar el examen, son los que tienen que abrir el banco de datos, y son los que tienen que tomar cuatro o cinco días de exámenes seguidos para los que toman oral. Entonces muchas de las cosas, si son posibles o no, no lo podemos responder solo las Directoras sino que consultamos con los titulares de las materias. Lic. Racca: diría que esos expedientes con sus respuestas vayan a Comisión de Enseñanza si están de acuerdo. Consejera Daffunchio: si, no hay problema. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejo Kunich: era apoyar la moción de Javier porque entiendo que se tiene que expedir el Consejo Directivo y las cátedras tratar de acoplarse también a las medidas que en este órgano se debaten o se votan. Nosotros dejamos a voluntad de cada titular de cátedra, no entiendo qué estamos debatiendo. Si el Consejo Directivo expide que se debe dar una muestra de alguna manera, para saber que se hizo bien y que no, de alguna manera llegar a un acuerdo como comunidad, en los cuales se respeten puntos básicos como una muestra de examen. Tal vez si en la clase siguiente se repasan los temas que se evaluaron, es decir llegar a un punto donde se puedan cumplir con el Consejo Directivo. Me parece que la muestra es fundamental para cualquier instancia evaluativa. Así que pido que se vote esa moción o ver que opinan los demás. Lic. Racca: lo que proponía era que se trate en la Comisión de Enseñanza con la respuesta de las Directoras, me parece que es el mejor espacio donde puedan crearse despachos.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Porque si hacemos mociones no sirve, creo que es mejor crearle espacio al debate que se merece la situación. Eso es lo que yo había propuesto antes, que tal vez para no irnos tanto en el tiempo y no esperar a la próxima sesión que vengan las respuestas, cuando esas respuestas ya estén hacer en el medio la sesión de Comisión de Enseñanza, total esto ya entró por Consejo. Consejera Cantero: además como es algo que está en el reglamento, me parece que no tiene sentido porque está reglamentado. Lic. Racca: la verdad que estamos en situaciones atípicas, anormales, con lo cual los reglamentos tienen una validez relativa. Me parece que está bien debatirlo y ver cuáles pueden ser los mecanismos. Consejera Díaz: no hagamos referencia acá al reglamento ni nada de eso, porque si nos acogemos estrictamente al reglamento no estaríamos haciendo absolutamente nada de lo que estamos haciendo ahora. Estamos en una situación excepcional donde estamos tomando medidas excepcionales así que por favor no digamos que el reglamento dice tal cosa, porque si nos atenemos al reglamento directamente no tomamos exámenes. Mi contrato con la Universidad es tomar un examen presencial, no tomarlo de esta manera, ni siquiera estar acá reunido de esta manera, ni nada por el estilo. Así que por favor tengamos en cuenta eso. Lo debatiremos donde corresponde, en el ámbito que corresponda y demás, pero no vengamos con imposiciones porque el reglamento dice tal cosa, tengamos en cuenta la situación extraordinaria que estamos viviendo y la manera excepcional en la que estamos trabajando. Lic. Racca: eso es un poco lo que yo planteaba, que no es un contexto de normalidad donde uno pueda aplicar el reglamento. Eso no quita que tratemos de buscar alguna solución intermedia o algún mecanismo que pueda satisfacer de alguna manera los requerimientos. Por eso me parece que es un tema como para pensarlo, me parece relevante e importante leer qué es lo que las Escuelas contestaron, qué es lo que ellos recabaron, y a partir de eso es probable que haya dos despachos también es real, pero al menos que haya un debate y ojalá se pueda llegar a una solución. Consejero Kunich: era un dicho no una imposición, era traerlo donde compete, charlarlo y debatirlo. Lic. Racca: está perfecto, no estamos discutiendo el pedido, el pedido es razonable como también es razonable la respuesta. En este contexto todo es razonable. Consejero Bussi: secundo lo que dice Teresa y además podríamos manifestar que las cátedras son libres y que está la libertad de cátedra. O sea cada cátedra es autónoma, podría decidir por equis motivos sin tener que explicarlo, que no se adaptan a la eventualidad. Hay gente mayor que no sabe manejar las computadoras, o no tiene computadora, o se le corta la luz, no es el contrato que teníamos con la Universidad y podría decir que no toma directamente. Conuerdo que hay que conversar y discutirlo pero tampoco decir que hay un reglamento que nos obliga porque la verdad no nos obliga a nada, porque ni siquiera podría estar en esta reunión, yo podría cortar ahora e irme ahora. Entonces digo que tratemos todos de discutir de manera razonable. A mí me parece muy bueno que se muestren los exámenes, que todos traten de aprender, es una instancia más de aprendizaje siempre lo digo, pero hay cátedras y cátedras, hay cátedras que tienen un gran volumen de alumnos, que es incompara-

ble con otras cátedras y supongo que tienen muchos inconvenientes, a los cuales no me puedo relacionar porque tengo la suerte de no tener cátedras tan numerosas. Lic. Racca: claro como los que le tomamos orales que uno le contesta el chico en el momento, entonces es fácil para nosotros, pero para el que tiene cuatrocientos exámenes escritos es complicado. Lo real es que cada cátedra tiene su problemática pero por eso es importante escuchar a todas las voces y ver qué se puede plantear, entendiendo que estamos en este contexto que no es el ideal. Creo que ninguno de nosotros está contento con la realidad que nos toca vivir, pero bueno es lo que nos tocó. Consejera Cantero: antes de pasar a la lectura de los despachos quisiera comentar algo que me parece que no da como para presentar un proyecto, pero ya que están las dos Adrianas quiero comentar ya que tiene que ver con la carrera de Administración. Hoy se rindió Régimen a las 9 de la mañana, en realidad esto fue previo porque nos teníamos que conectar al Meet a las 9 y se ve que el profesor tuvo un problema o algo por el estilo y dijo que no ingresemos al campus hasta que él de la orden. No dio la orden de ingresar al campus como hasta la 9,20 y a esa hora dijo, el que vaya terminando el examen que lo entregue y resulta que a las 9,30 muchos de nosotros recién estábamos empezando el examen. Yo tuve doce minutos para hacer el examen por ejemplo, y hay gente que ni siquiera se pudo llegar a enterar que estaba el examen. Lic. Racca: ¿cortó a la y media? habría que pasarlo a la cátedra para ver que pasó, a Claudia porque en realidad depende de la Escuela de Contabilidad. Consejera Cantero: claro, porque estaba citado para las 9 a 9,30, y el profe no nos dejó ingresar. Varios chicos le preguntaron y de hecho contestó que no, que hasta que él no diga no entren, pero en un momento no sé si el profe se desconectó y quedó la otra profesora y ella nos decía que esperemos que vuelva a ingresar el profe, no nos dijo en ningún momento que empezemos el examen. Si bien eran veinte preguntas y las respuestas fueron bastante accesibles, fue todo lo que se dio en clase, el material que subieron los profes, la verdad que re bien, pero bueno fue más el tiempo, que fueron doce minutos para hacer el examen. Es para la próxima más que nada porque seguramente en diciembre va a rendir un montón de gente más y para terminar de asentar el sistema. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que informe, y luego con el informe pase a la Comisión de Enseñanza. -----

A continuación se procede a la lectura de los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: nos reunimos este viernes a las 13 horas y la Comisión sugirió aprobar los programas de “Análisis de la Variancia” y de “Inferencia Estadística I” de la carrera de Licenciatura en Estadística, también el programa de “Contabilidad para la Gestión Turística” de la Licenciatura en Turismo y el programa de “Contabilidad II” de la carrera de Contador Público del nuevo plan de estudios. También hicimos referencia que en la próxima reunión vamos a tratar todos los programas que quedan correspondientes al segundo año, que se cursaría el año que viene, de la carrera de Contador Público Plan 2018. Además vimos el proyecto de Ingre-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

so a primer año, que nos comprometimos a tratarlo también en la próxima sesión porque no todos habíamos recibido el mismo programa y entonces muchos de los integrantes de la Comisión no lo tenían y lo pasamos a la próxima reunión para tratar el tema. Por último tratamos la fecha de los parciales y totalizadores donde surgió un debate interesante. En primer lugar entre todos los miembros de la Comisión de todos los claustros, con respecto a este tema de la superposición horaria que se da entre los parciales, los recuperatorios, los integradores y el turno, porque estamos sobre el final del segundo cuatrimestre y todavía estamos cumpliendo con alguna de las actividades del primer cuatrimestre fruto de que en el primer cuatrimestre, siempre decimos nos sorprendió, tuvimos que ir adaptándonos y acostumbrándonos a trabajar de distinta manera y no manejábamos tan bien las herramientas como en este otro cuatrimestre. Entonces eso hizo que muchas de las actividades se dilaten. Lo mismo con algunas de las cuestiones del turno, veíamos que pasa el tiempo y el año iba a terminar y estaba parado. Después de ese cambio de opiniones y de ideas entre todos, empezar a ver también qué podemos hacer con estas situaciones, entonces trabajamos la propuesta de cada una de las carreras. Ahí surgieron un par de temas para corregir, en primer lugar Introducción a la Matemática, que la fecha estaba avisado que era el 20/11, Psicología del trabajo y de las Organizaciones de la Licenciatura en Administración que tenía fecha de integrador pero que el integrador estaba condicionado a que el examen fuese presencial, como ya sabemos que no va haber presencialidad para el 9/11, no lo vamos a poner. Sí se va a tomar, todos los alumnos que tengan la condición de regular van a rendir en el turno de diciembre con esa condición, que ahí sí va a ser el examen virtual como regular aunque no haya presencialidad, se va a tomar igual el examen. Después surgieron una serie de consultas con Sociedades que ya fue aclarado con anterioridad y con la materia Auditoría que pasamos allí la fecha del segundo integrador y del recuperatorio. Las consultas eran si la fecha del 24/11 era tercer parcial como figuraba allí o era recuperatorio y consultamos a la Escuela de Contabilidad y dijeron que era recuperatorio. Eso es todo

lo que trabajamos en la Comisión. *EXP-UNR: 3435/2018 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Contabilidad II**” de la carrera de Contador Público, plan 2018. *EXP-UNR: 13714/2020 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Inferencia Estadística I**” de la carrera de Licenciatura en Estadística. *EXP-UNR: 14864/2020 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Análisis de la Variancia**” de la carrera de Licenciatura en Estadística. *EXP-UNR: N° 16731/2020: Secretaria Académica eleva el para su aprobación el programa de la asignatura “**Contabilidad para la Gestión Turística**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. *EXP-UNR: N° 16668/2020- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. Se aprueba el despacho emitido por esta Comisión. -----

*EXP-UNR: N° 16722/2020- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran la carrera de Licenciatura en Turismo, correspondientes al segundo cuatrimestre del actual año académico. *EXP-UNR: N° 15937/2020– Consejo de la Agrupación Franja Morada solicita que se encomiende a Secretaría Académica que presente a este cuerpo la fecha de los exámenes integradores de cada materia para su aprobación y se publiquen las fechas de los exámenes integradores, de las materias con promoción directa, dentro de la fecha establecida para dichos exámenes. Se aprueba el despacho emitido por esta Comisión. -----

Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 17 de noviembre de 2020 a las 19 horas.